FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Bogotá, 21 de Septiembre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Dirección: Calle 25 G No. 73B-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación Fondo CMA-DEO-SMFF-031-2023.

Objeto: "INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE LA ESMERALDA Y EL MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL MUELLE EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

REINALDO BERMÚDEZ PARRA, identificado con **80.844.273 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal de **INGEBEL S.A.S** identificada con Nit **900.894.071-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GUILLERMO ENRIQUE SÁNCHEZ MOSQUERA, identificado con **80.723.572 de Bogotá**, y con tarjeta profesional **170861-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **INGEBEL S.A.S** identificada con Nit **900.894.071-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá D.C**, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá a los (21) días del mes de Septiembre de 2023

REINALDO BERMUDEZ PARRA
C.C No. 80.844.273 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
INGEBEL S.A.S
Nit 900.894.071-3

Revisor Fiscal
GUILLERMO ENRIQUE SÁNCHEZ MOSQUERA
C.C. N° 80.723.572 de Bogotá
Contador: 170861-T